

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de Coordinación de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por carretera V-4011, JA-360 (Estepa-Córdoba con hijuelas) y S-JA-1 (Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga). (PP. 737/97).

Don Antonio Carrera Moreno y don Javier Gómez de Aranda en nombre y representación de Empresa Carrera, S.L., y Alsina Graells, S.A., han solicitado de la Dirección General de Transportes el establecimiento de un Servicio Coordinado entre Montilla y Granada, cuyo itinerario discurre íntegramente por las concesiones de servicios públicos regulares de transportes de viajeros por carretera V-4011, JA-360 Estepa-Córdoba con hijuelas, de la titularidad de Empresa Carrera, S.L., y S-JA-1 Granada-Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga, de la titularidad de Alsina Graells, S.A. Todo ello, al amparo de la Ley 3/85, de 22 de mayo, de Coordinación de concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el art. 8 de la citada Ley se somete el expediente a información pública, a fin de que en el plazo máximo de veinte días cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Una copia del expediente se exhibe en esta Delegación Provincial, sita en calle Tomás de Aquino, 1, octava planta, de Córdoba.

Córdoba, 21 de febrero de 1997.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la transmisión de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros V-1343, CO-32 Zamoranos-Priego de Córdoba, a favor de la Empresa Carrera, SL. (PP. 3440/97).

La Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, mediante Resolución de 25 de febrero de 1997 acordó el otorgamiento de la autorización de la transmisión de la concesión del servicio público regular permanente de viajeros V-1343: CO-32 Zamoranos-Priego de Córdoba, a favor de Empresa Carrera, S.L., previa justificación por la nueva empresa concesionaria de su capacidad y restantes requisitos exigidos por la normativa vigente.

Formalizar, asimismo, la cesión de los derechos de la concesión en escritura pública el 3 de junio de 1997, entre el titular de la misma, la empresa Rosa Rivera, S.L., y la adquirente la citada Empresa Carrera, S.L., se ha dado cumplimiento al art. 94.2 del Reglamento de Transportes, surtiendo efectos definitivamente la transmisión autorizada.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 16 de octubre de 1997.- El Delegado, Francisco García Delgado.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3768/97).

Don Antonio Sánchez Espinosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola (Granada).

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1997, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de Detalle, para adaptación y reajuste de alineaciones y rasantes, en una parcela ubicada junto al Colegio Nacional Público del núcleo de La Guapa, de este Municipio, instado y promovido por la Sociedad «Guapaocio, S.L.».

Lo que queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de la Comunidad Autónoma y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por espacio de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 1/97, de 18 de julio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen de suelo y ordenación urbana en Andalucía.

La Mamola, 20 de noviembre de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GILENA

EDICTO de exposición al público de la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias. (PP. 94/98).

Don José Manuel Reina Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de este Municipio en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1997, por unanimidad de los Sres. asistentes, lo que representa mayoría absoluta del número legal de miembros que lo integran.

Igualmente, el Ayuntamiento Pleno acordó exponerlas al público durante un mes, mediante publicación de anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. En dicho período, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 33 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, se hace constar que forma parte del documento inicialmente aprobado el Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se produzca la última publicación de este anuncio en los Boletines mencionados.

Gilena, 13 de enero de 1998.- El Alcalde, José Manuel Reina Moreno.

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3871/97).

Don José Jurado Marcelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, por la presente.

Hago saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de junio de 1997 una modificación puntual de las Normas Subsidiarias correspondientes al Sector 4.1 «Tierras Altas», se somete a información pública el estudio de impacto medioambiental por plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Aznalcázar, 4 de diciembre de 1997.- El Alcalde, José Jurado Marcelo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

ANUNCIO. (PP. 3975/97).

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 16 de diciembre de 1997 ha acordado adoptar el escudo heráldico, bandera y sello municipal, a fin de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares del pasado histórico de Alcalá del Río, en la forma que aparecen recogidos en el proyecto y memoria descriptiva de los mismos, que igualmente se aprueban.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación se somete a información pública por plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento (Plaza de España, núm. 1) y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Alcalá del Río, 16 de diciembre de 1997.- El Alcalde, José Chamorro Blanco.

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES

ANUNCIO. (PP. 30/98).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1997, acordó someter a una segunda información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía y Diario Córdoba, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación, el Documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, aprobado inicialmente en Pleno municipal de 26 de diciembre de 1996, en su nueva redacción en respuestas a las correcciones sugeridas por el Pleno Municipal en dicha aprobación inicial y a las alegaciones formuladas durante el período de su información pública. Documento este nuevo, que lleva fecha de noviembre de 1997, y que ha sido elaborado por el mismo Equipo redactor.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en día y horas hábiles de oficina, durante el referido plazo expositivo, a fin de que, en su caso, se formulen las sugerencias y alegaciones que procedan, para la redacción definitiva del Documento apto para la aprobación provisional y definitiva de dichas Normas.

Cañete de las Torres, 31 de diciembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Jiménez Cano.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

ANUNCIO. (PP. 37/98).

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía, de fecha 21.11.97 el Plan Parcial del Polígono Industrial, ubicado en el Sector I - B de las Normas Subsidiarias de Castillo de Locubín, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá

ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castillo de Locubín, 7 de enero de 1998.- El Alcalde, Juan Peinado Castillo.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO. (PP.108/98).

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 14 de enero del presente año resultó aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 2.3.A del vigente Plan General de Ordenación Urbana de este municipio y correspondiente a la zona de La Degollada.A. Todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas a dicha Alcaldía por el R.D.L. 5/1996, de 7 de junio, de Medidas Liberalizadoras en Materia de Suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 15 de enero de 1998.- El Alcalde, Antonio García Fernández.

CPM PARA LA EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3748/97).

Centro CPM para la Educación de Personas Adultas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Francisco Robles Sánchez, expedido el 23 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Berja, 21 de noviembre de 1997.- El Director, Baldomero Megía Soriano.

CP MAESTRO ROGELIO FERNANDEZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 93/98).

Centro CP Maestro Rogelio Fernández.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Belén García Crespo, expedido el 18 de abril de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Villanueva del Duque, 13 de enero de 1998.- El Director, Francisco Fernández Ruiz.